



## INSTRUCCIONES PARA EL ASPIRANTE

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 27 DE JUNIO 2022). SEGUNDO EJERCICIO.**

1. La apertura de las facultades tendrá lugar a las 09:15 horas. El llamamiento de aspirantes, que será único, comenzará a las 10:00 horas en la puerta de cada aula.
2. No se publicarán listados de aspirantes en las puertas de las facultades. Por ello, **es responsabilidad del aspirante informarse del aula y facultad asignada que serán publicadas en la web del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)**.
3. No debe portar bolsos, mochilas, maletas, etc. y en su mesa únicamente deberá depositar su documentación personal, bolígrafo (negro o azul) y una botella de agua pequeña.
4. **No está permitido el uso de tapones para los oídos, ni aparatos tecnológicos (móvil, smart watch, auriculares, etc.)**, que deberán desconectarse totalmente, estando terminantemente prohibido su uso durante el ejercicio. La detección de cualquier aparato no autorizado será motivo de **exclusión** del aspirante.
5. Este ejercicio consistirá en contestar por escrito **10 supuestos de carácter práctico. Cada supuesto contendrá 5 preguntas con 4 respuestas múltiples**, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación. Las contestaciones en blanco no penalizan. La duración de este ejercicio será de **una hora y cuarenta minutos**.
  - A. Hasta que no se le indique, **no comience a rellenar sus datos personales** en la Hoja de Respuestas.
  - B. **Escriba con bolígrafo su D.N.I.** Hay una casilla aparte para la letra. Finalmente escriba sus apellidos, nombre y firme. Si se equivoca al rellenar sus datos personales deberá preguntar a un colaborador la forma de proceder.
  - C. **Para cada pregunta hay una línea, donde deberá señalar la respuesta.** No puede utilizar ningún tipo de corrector ni realizar **marca alguna fuera del lugar señalado para las respuestas**; en caso contrario, el ejercicio podría ser anulado.

En el reverso de la hoja de respuestas se explican detalladamente las instrucciones para su cumplimentación.
  - D. NO DOBLE NI ARRUGUE LA HOJA DE RESPUESTAS.
  - E. **Una vez comenzada la realización del ejercicio, NO se cambiará la hoja de respuestas.**



**F. NO podrá abandonar su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración total de la prueba.** Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por uno de los colaboradores del Tribunal.

Si finaliza el ejercicio antes de que se dé por concluida la prueba, **NO podrá llevarse el cuadernillo de preguntas.** Podrá recogerlo una vez finalizado el ejercicio.

**FINALIZADO** el tiempo para la realización del ejercicio, **DEBERÁ DEJAR DE ESCRIBIR y PERMANECER SENTADO**, hasta que **se retire la hoja de respuestas y se le indique que puede abandonar el aula.**

**G. Al finalizar el ejercicio y siguiendo las instrucciones del responsable del aula**, la hoja autocopiativa y la matriz con sus datos personales serán separadas de la hoja de respuestas original.

**H.** El Tribunal hará pública la plantilla correctora el próximo **día 20 de diciembre de 2022.**

**NO PODRÁ ABRIR EL CUADERNILLO DE PREGUNTAS HASTA  
QUE SE DÉ LA ORDEN DE COMIENZO DEL EJERCICIO.**